



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2022 205 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, dos de diciembre de dos mil veintidós

Previo a resolver sobre la petición elevada por la apoderada de la parte demandante, deberá aportar el acuse de recibo, pues el que obra en la página 5 pdf 08, corresponde a otro proceso y va dirigido a un correo electrónico diferente a donde se remitió la notificación al demandado.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy 5 de diciembre 2022, se notifica
a las partes el AUTO anterior por
anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA